

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. OTORGA AMPLIACION DE GIRO PATENTE ROL 2001578.-

MONTE PATRIA, 19 DE FEBRERO DE 2013.-.

VISTOS



El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013-2016

La solicitud de ampliación de Patente presentada por Don Gilberto Enrique Araya Palacios R.U.T. 6, con domicilio particular en Los Libertadores N° 283 ch. alto, comuna de Monte Patria quien solicita ampliación de giro: Juegos electronicos.-

La Ley 3.063 DE Rentas Municipales.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO № 1613.-/

1.- OTORGUESE, ampliación de giro: Juegos electronicos a patente Rol 2001578 propiedad de Don Gilberto Enrique Araya Palacios R.U.T. 9 a contar del 2° semestre año 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE